

Los riesgos de la democracia según Alexis de Tocqueville

(Una aproximación a las teorías de James Buchanan)

I. Introducción

En los últimos años hemos asistido a la intermitente recuperación del pensamiento de Alexis de Tocqueville (1805-1859), quien durante mucho tiempo fue prácticamente un autor olvidado. Se realizan nuevas ediciones de sus obras, se publican libros directa e indirectamente inspirados en sus ideas o que analizan sus planteamientos; y su pensamiento es objeto de artículos, discusiones y congresos¹.

Ante esta manifiesta actualidad de Tocqueville no podemos menos que preguntarnos a qué se debe este éxito de un autor desaparecido hace casi ciento cincuenta años y cuyas dos principales obras, *De la Démocratie en Amérique* y *L'Ancien régime et la Révolution*, hacen una descripción de la sociedad norteamericana de los años 1830, y un estudio de los orígenes de la Revolución Francesa de 1789, respectivamente. La respuesta está, por una parte, en las excepcionales cualidades de observador de su autor y, por otra, en su genio: Tocqueville reúne cualidades repartidas de ordinario, en nuestros días, entre el sociólogo, el historiador y el político; de ahí que su obra enriquezca simultáneamente esas diversas disciplinas y se imponga a la atención de quienes las cultivan. Hay en él una agudeza de observación, una sagacidad para discernir lo esencial, una lucidez en la búsqueda de las causas, que bastarían para fundamentar una reputación científica; pero además a ello se une una profunda reflexión sobre la evolución de las sociedades. Por consiguiente, la actualidad de sus obras es doble, ya que a la actualidad del presente histórico se une la que proviene del pensamiento a la vez analítico y profético de su autor; lo que constituye una contribución permanente a la sociología política².

1. Véase: BRUCE, F., *Virtue and the promise of conservatism: the legacy of Burke and Tocqueville*, Laurence, Kan: University Press of Kansas, 1993; DE SANCTIS, F., *Tocqueville: sulla condizione moderna*, Milano: Franco Angeli, 1993; JACQUES, D., *Tocqueville et la modernité: la question de l'individualité dans la "Démocratie en Amérique"*, Québec: Boréal, 1995; MANENT, P., *Tocqueville and the nature of democracy*, Boston: Rowman and Littlefield, 1996; MÉLONIO, F., *Tocqueville et les français*, Paris: Aubier, 1993; NOLLA, E. (edit.), *Liberty, equality, democracy*, New York: New York University Press, 1992 (Ponencias presentadas en la conferencia internacional celebrada en abril de 1990, en la Universidad de Yale, con motivo de la conmemoración del 150 aniversario de la publicación de la obra de Tocqueville *Democracia en América*); REINHARDT, M., *The art of being free: taking liberties with Tocqueville, Marx and Arendt*, Ithaca: Cornell University Press, 1997; RIVIALE, Ph., *Tocqueville ou L'intranquillité*, Paris: Harmattan, 1997; SAUCA CANO, J.M., *La ciencia de la asociación de Tocqueville: presupuestos metodológicos para una teoría de la vertebración social*, Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1995; SIEDENTOP, L., *Tocqueville*, Oxford: Oxford University Press, 1994.

2. Cf. ARON, R., *Las etapas del pensamiento sociológico*, (Trad. A. Leal), Buenos Aires: Siglo Veinte, 1992, pp. 257 s.

Tocqueville es, al mismo tiempo, sociólogo y filósofo: Sociólogo, porque se esfuerza por comprender la diversidad de los usos y las leyes de los regímenes políticos. En su vertiente sociológica, Tocqueville combina el método del retrato sociológico con la clasificación de los tipos de régimen y los tipos de sociedad. Filósofo, en el sentido de que el estudio de esa diversidad no constituye un fin en sí mismo ni está desprovisto de juicios de valor. Además, el afán por conocer hechos precisos, concretos, la extensión de la información, sacada de todas las fuentes posibles, son tan notables en él como el talento inductivo y la aptitud para las grandes síntesis. De ahí que los historiadores admiren en Tocqueville tanto la calidad de su método como la profundidad de su sentido histórico³.

El pensamiento político de Tocqueville, alimentado por las tradiciones, la sabiduría y la intuición de grandes figuras francesas como Bodin, Montesquieu y Malesherbes, penetró en el marco internacional de tres grandes países: su país natal, Francia; Inglaterra y los Estados Unidos. Esta penetración da a su filosofía política su amplitud y su concreción. En definitiva, Tocqueville fue un filósofo político en el verdadero sentido, por cuanto buscaba los principios de las actividades políticas del hombre incansablemente y con persistente curiosidad. La grandeza de su filosofía política no aparece sólo en su penetración, sino también, y no en último extremo, en su permanencia. Así, después de más de ciento cincuenta años de sus primeras ediciones, la vigencia de *La Democracia en América* de Alexis de Tocqueville sigue demostrando su indiscutible actualidad de libro clásico de la *ciencia política*⁴, su valor de libro de siempre.

Hay obras que tienen un gran interés histórico y al leerlas nos sentimos sumergidos en otra época. En cambio, hay otras obras que, independientemente de cuando fueron escritas, nos parecen completamente actuales. La obra de Tocqueville estaría contenida en este segundo grupo de obras, ya que nos describe otros tiempos, pero a través de ellos nos habla también, y muy especialmente, de nuestra época. De hecho, pocos libros han ejercido influencia tan notable en nuestro pensamiento constitucional y político como *La Democracia en América*⁵, una obra que, en su análisis profundo de la servidumbre moderna, constituye una profecía y una advertencia.

Tocqueville ha caracterizado exactamente las sociedades modernas y su gran capacidad para captar la realidad le ha hecho exponer, con gran maestría y acierto, los

3. Tocqueville es un sociólogo político que se opone a los sociólogos considerados clásicos, Comte o Marx, por su rechazo de las amplias síntesis que pretenden anticipar la historia. No cree que la historia anterior haya estado regida por leyes inexorables, y que los acontecimientos futuros estén fatalmente predestinados, sino que tiene una noción clara de la historia como progreso humano. Tocqueville busca hacer inteligible la historia, iluminar los trazos generales de la evolución, pues no se contenta con reunir los hechos con minuciosidad, ya que la historia, para él, no consiste solamente en relatar los hechos, sino que debe descifrar su sentido más profundo. Cf. MAIER, Ch.S., "La historia comparada", en *Studia Historica*, (1992-93), 10-11, pp. 11-32.

4. Es en el modo de vida democrático donde Tocqueville cree hallar los elementos formadores de una "ciencia política nueva", necesaria a un mundo nuevo: "Il faut une science politique nouvelle a un monde tout nouveau". Y en este sentido se podría calificar a Tocqueville como un *científico político*. Cf. HENNIS, W., "La nueva ciencia política de Tocqueville", en *Revista de Estudios Políticos*, 1981, n.º 22, pp. 7-38.

5. Editada en París por vez primera en 1835, hizo célebre a su joven autor que fue saludado de inmediato como heredero del barón de Montesquieu, por su penetrante observación, por su elegancia y por la serenidad de su juicio. En este sentido Royerd Collard afirmó: "No se ha visto éxito semejante desde Montesquieu". Y en los salones parisienses el joven filósofo y político fue tratado con gran consideración por escritores como Chateaubriand y Lamartine. En Gran Bretaña, el dirigente intelectual del liberalismo inglés, John Stuart Mill, publicó un extenso análisis de la obra en la *London and Westminster Review*. Pronto se editó una traducción alemana, y en América se estimó que la obra de Tocqueville era la interpretación clásica de las condiciones políticas americanas. Por todo ello, no es de extrañar que Dilthey afirmara años más tarde que Tocqueville era "el mejor pensador político desde Aristóteles y Maquiavelo".

riesgos que acechan a las sociedades democráticas, advirtiendo del nuevo despotismo que, engendrado en su mismo seno, amenaza con destruirlas.

El presente artículo tiene por objeto analizar algunos aspectos del rico y profundo pensamiento de Tocqueville acerca de la democracia. Posteriormente, dicho estudio nos llevará a concluir cómo sus aportaciones, debido a la profundidad y actualidad de sus planteamientos, tienen una cierta plasmación y continuidad en las teorías de James Buchanan.

II. La concepción tocquevilleana de la democracia

1. ¿Qué entiende Tocqueville por "democracia"?:

En nuestro estudio es necesario tomar como punto de partida la definición de la idea de *democracia* o de sociedad democrática que da Tocqueville. Sin embargo, esta tarea tropieza con ciertas dificultades, ya que podemos decir que Tocqueville empleaba constantemente la expresión "democracia" sin definirla jamás con rigor. Es difícil, tanto en *De la Démocratie en Amérique* como en las demás obras de Tocqueville, encontrar una definición breve y definitiva. Esta dificultad está en la naturaleza misma de un fenómeno que hay que captar a la vez en el pasado de Europa, en el presente de los Estados Unidos de América y hasta en las resistencias contemporáneas de los viejos sistemas políticos y sociales.

Encontramos que en algunas ocasiones el término *democracia* hace referencia a un *gobierno representativo* constituido como consecuencia de unas elecciones; otras veces se refiere a un tipo de sociedad en el que hay una *primacía de las masas* no organizadas en la vida social y política; y en otras ocasiones viene a designar el *sufragio universal*. Sin embargo, Tocqueville concibe más propiamente la democracia como sinónimo de cierto *igualitarismo*, como una tendencia hacia la nivelación social. Y en este sentido utiliza la palabra para designar *cierto tipo de sociedad*, más que un cierto tipo de poder; es menos una realidad política y más una realidad social.

Así pues, en la mayoría de los casos, Tocqueville designa con el término de democracia un estado de la sociedad y no una forma de gobierno. Sintetizando, puede decirse que para nuestro autor la democracia consiste, en primer lugar, en "el desarrollo gradual y progresivo de la igualdad"⁶, permitiendo a todos y cada uno, por encima de las diferencias hereditarias y de las desigualdades de fortuna, alcanzar un bienestar común.

La democracia es lo opuesto a la aristocracia: El *Antiguo Régimen* estaba basado en la desigualdad de condiciones, en una nobleza arraigada en la tierra. La democracia, tal y como la concibe ordinariamente Tocqueville, es esencialmente la negación de la aristocracia, la desaparición de las órdenes privilegiadas, la supresión de las distinciones de estado y, paso a paso, la tendencia a una igualdad económica, a una uniformidad de maneras de vivir.

En definitiva, a sus ojos, la democracia consiste en la igualación de las condiciones. Es democrática aquella sociedad en la que ya no perduran las distinciones de órdenes y clases, donde todos los individuos que forman la colectividad son socialmente iguales; lo que por otra parte no significa intelectualmente iguales, lo que sería absurdo; ni económicamente iguales, cosa que de acuerdo con Tocqueville sería imposible.

6. En nuestras notas y citas tomaremos como referencia la siguiente edición: TOCQUEVILLE, A. de, *La democracia en América* (Trad. D. Sánchez de Aleu), 2 vol., Madrid: Alianza Editorial, 1985 (2ª edic.). Ibid. vol. I, Introd. p. 13.

La igualdad social significa que ya no hay diferencias hereditarias de condiciones, y que todos los individuos pueden acceder a todas las ocupaciones, profesiones, dignidades y honores. Por consiguiente, en la noción de democracia están implicadas al mismo tiempo la igualdad social y la tendencia a la uniformidad de los modos y niveles de vida⁷.

Pero si ésta es la esencia de la democracia, es comprensible que el gobierno adaptado a una sociedad igualitaria sea el que, en otros textos, Tocqueville denomina gobierno democrático. Si no hay diferencia esencial de condición entre los miembros de la colectividad, es normal que la soberanía corresponda al conjunto de individuos. Así pues, la *democracia social* (o igualdad de condiciones) era algo producido por el despliegue de un proceso histórico inexorable; la *democracia política*, fundamentada en la soberanía popular, descansaba, por el contrario, sobre decisiones humanas, siendo creación artificiosa y libre del hombre. Y aquí reaparece la definición de democracia ofrecida por Montesquieu y los autores clásicos. Si el conjunto del cuerpo social es soberano, ello significa que la participación de todos en la elección de los gobernantes y en el ejercicio de la autoridad es la expresión lógica de una sociedad democrática, es decir, igualitaria. Pero además, una sociedad de este tipo, en la que la igualdad es la ley social y la democracia el carácter propio del Estado, es también una sociedad cuyo objetivo principal es el bienestar del mayor número. Es una sociedad cuyo objetivo no está representado por el poder y la gloria, sino por la prosperidad y la calma, una sociedad a la que llamaríamos pequeño-burguesa.

Por consiguiente, la *igualdad de condiciones* y la *teoría de la representación* serán las bases de la fundamentación teórica de la democracia. Como ya comentaremos, para Tocqueville la igualdad no era simplemente igualdad, sino igualdad en la libertad. Y junto a este hecho –que el mismo Tocqueville se encargó de subrayar– hay otro "hecho generador" que, sin haber escapado a la atención de los estudiosos, ha sido, sin embargo, en muchas ocasiones observado secundariamente. Se trata del hecho relativo a la representación, que tiene tanta trascendencia como el primero para la fundamentación de la *ciencia política*.

Así pues, la *teoría de la representación*⁸ juega un importante papel en la nueva ciencia política como fundamento mismo de la democracia ya que, al ejercer el pueblo su soberanía, a través de sus mejores representantes, realiza el valor político de mayor importancia. En definitiva, la teoría de la representación y su "antítesis", la asociación, se desenvuelven dialécticamente en las ideas de libertad en la igualdad, sentando las bases de la justificación ético-social del Estado democrático.

En lo que se refiere a la *legitimación* del sistema democrático, Tocqueville considera que la legitimidad de origen y la legitimidad según su fin son cosas endebles, ya que ni la soberanía popular ni el interés bien entendido son barreras que detengan, definitivamente, la humana tendencia de arrojararse en manos de la tiranía de la opinión o de la pasión egoísta. Nada, pues, parece salvar a la democracia de un pesimista destino sino la esperanza en su legitimidad de ejercicio. La democracia, como forma de gobierno, descansa en este tipo de legitimidad que constituye su último cimiento. Pero para que

7. Cf. ARON, R., *Las etapas del pensamiento sociológico*, op. cit., pp. 259-260.

8. A pesar de la importancia que el concepto de representación juega en la teoría política de Tocqueville, nadie antes, ni después, lo ha destacado tan claramente como lo hiciera John Stuart Mill, en su nota crítica publicada en la *London Review* con motivo de la aparición de la edición inglesa de *La democracia en América*, y que produjo la siguiente respuesta de Tocqueville el 3 de diciembre de 1835: "No conozco un amigo de la democracia que haya osado resaltar de una manera tan firme y tan clara la distinción capital entre delegación y representación, ni que haya fijado mejor el sentido político de ambos términos..." (TOCQUEVILLE, A. de, *Oeuvres Complètes*, vol. VI, París: Gallimard, 1866, pp. 303 s.).

haya legitimidad de ejercicio es necesario un objeto hacia el cual orientar la acción política y, desde esta perspectiva, éste es el papel que, según Tocqueville, cumplen en Estados Unidos las leyes y la constitución que consagran la forma federal, las instituciones municipales y la independencia del poder judicial.

Según lo expuesto hasta ahora no podemos decir que la democracia sea para Tocqueville un concepto totalmente equívoco ya que califica, ante todo, un tipo de sociedad. Pero para nuestro autor, la democracia es un tipo de sociedad que puede tener por lo menos dos expresiones políticas, pues a un tipo general de sociedad corresponden formas singulares de gobierno. Tocqueville comprueba la existencia de ciertos caracteres vinculados con la esencia de toda sociedad moderna o democrática, pero agrega que a partir de estos fundamentos comunes hay una pluralidad de regímenes políticos posibles. Así, las sociedades democráticas pueden ser liberales o despóticas. Pero, tal y como analizaremos más adelante, si bien la *democracia despótica* y la *democracia liberal* son igualmente posibles, no son, sin embargo, igualmente deseables.

2. Relaciones entre libertad e igualdad:

Hasta ahora hemos estado analizando la *igualdad* como uno de los elementos principales que caracterizan a la sociedad democrática; sin embargo, no debemos olvidar la importancia fundamental de la *libertad*, ya que "igualdad" y "libertad" son realidades distintas que, juntas, conforman el ideal hacia el cual debe tender la sociedad democrática.

Tocqueville consideraba que la democracia era inevitable una vez aceptada la idea de que los hombres son iguales, sin embargo vio con clarividencia que los hombres se sentirían tan obsesionados por la igualdad que abandonarían la libertad. Y al igual que la pasión natural de la libertad excluía, en los siglos aristocráticos, toda igualdad; así, en los siglos democráticos, la pasión igualitaria puede excluir la libertad⁹. Se percató de que la igualdad no era necesariamente libertad, y vio que era necesario, aunque difícil, unir la igualdad y la libertad; pues la igualdad, ambigua en el campo moral, puede producir también en el campo político consecuencias contradictorias. Así, políticamente, la igualdad puede realizarse en la libertad o bien destruirla, ya que puede conducir –en la democracia– hacia el despotismo. La igualdad es un arma de doble filo: puede igualmente servir a la libertad o eliminarla.

Nuestro autor no muestra solamente cómo el despotismo puede surgir del individualismo igualitario, sino que sabe mostrar también que la igualdad implica unos problemas que sobrepasan con mucho la esfera política: Cuando la igualdad no lleva a una nivelación de los opuestos, conduce a una degradación del ser humano, ya que en un mundo en el que la igualdad ha destruido los vínculos de la dependencia y de la solidaridad se plantean diversos problemas morales. Así, por ejemplo, la igualdad favorece necesariamente el gusto por el bienestar, y aunque ello no es malo en sí mismo, corre el riesgo de adquirir unas proporciones excesivas que hagan olvidar a los hombres su naturaleza social y espiritual¹⁰. Políticamente, los posibles efectos de la igualdad no son menos devastadores:

9. "Creo que los pueblos democráticos tienden naturalmente a la libertad; entregados a sí mismos, la buscan, la aprecian, y les duele grandemente que se les aparte de ella. Pero, por la igualdad, sienten una pasión insaciable, ardiente, eterna, invencible; quieren la igualdad en la libertad, y si no pueden conseguirlo, la quieren incluso en la esclavitud. Soportarán la pobreza, la servidumbre, la barbarie, pero no soportarán la aristocracia" (TOCQUEVILLE, A. de, *La democracia en América*, op. cit., vol. II, p. 88).

10. "Lo que yo reprocho a la igualdad no es que arrastre a los hombres a la persecución de goces prohibidos, sino que los entregue enteramente a la búsqueda de los placeres permitidos" (TOCQUEVILLE, A. de, *La democracia en América*, op. cit., vol. II, p. 116).

"La igualdad suscita, en efecto, dos tendencias: una impulsa directamente a los hombres a la independencia y puede llevarlos súbitamente hasta la anarquía; y otra los conduce por un camino más largo y más oculto, pero más seguro, hacia la servidumbre"¹¹.

Tocqueville apenas teme a la *anarquía*, pues sabe bien que, en una sociedad industrial y comerciante, el orden es necesario a los ojos de todos; por lo que, en los siglos democráticos, es la sociedad civil la que exige el orden y no necesita que le sea impuesto desde el exterior por el poder político. Con una extraordinaria clarividencia, Tocqueville se percata de que el riesgo está en otro lugar, por lo que va a demostrar cómo las ideas de los hombres, tanto como sus sentimientos, amenazan con conducirlos por el "camino secreto de la servidumbre" hacia el *despotismo*. Según esto, el problema político fundamental que se plantea Tocqueville es el siguiente: puesto que la democracia es inevitable, ¿cómo hacer para evitar la democracia despótica y realizar una democracia liberal? Y su obra *De la Démocratie en Amérique* es un intento de dar una respuesta adecuada a esta cuestión.

Después de haber examinado brevemente la noción de *igualdad*, y antes de pasar a analizar más detenidamente las relaciones existentes entre ésta y la *libertad*, vamos a tratar de aclarar este último concepto, el concepto de libertad, viendo qué significación tiene en nuestro autor. Se ha repetido con exactitud que, en Tocqueville, no hay ninguna referencia a qué entiende por *libertad*. Y, en efecto, para él ésta constituye un axioma. Su método expositivo, con constantes referencias a cosas y circunstancias concretas, impide resumir en unas pocas ideas claves lo que entiende por libertad; no sólo por su nula inclinación a precisiones conceptuales, siempre abstractas, sino por su misma idea del individuo. Así, para dilucidar qué sentido da Tocqueville a esta palabra tan utilizada, y por otra parte tan equívoca, en rigor deberíamos repetir buena parte de su obra. Sin embargo, tal vez podamos considerar que la más clara definición que Tocqueville ha dado de la libertad se halla en el ensayo sobre *El Estado social y político de Francia*, publicado en 1836:

"Según la noción moderna, la noción democrática y, si puede decirse, la noción justa de libertad, cada hombre que haya recibido de la naturaleza las luces necesarias para conducirse, adquiere al nacer un derecho igual e imprescriptible a vivir independiente de sus semejantes, en todo aquello que le concierne sólo a sí mismo, y a organizar a su parecer su propio destino"¹².

El contenido moral positivo está en la idea de igualdad de derechos para todos, pero la definición, como señala Raymond Aron, queda aún negativa e indeterminada a un tiempo. Es negativa, puesto que se expresa por la independencia. Es "indeterminada, en el sentido de que queda por saber hasta dónde llega lo que, para cada uno, no se relaciona sino con él mismo" –comenta R. Aron– y añade que, para Tocqueville, esta libertad, de acuerdo con otros textos, no puede "realizarse auténticamente más que en la libertad propiamente política", es decir, en la participación del ciudadano en la administración de los asuntos locales y en la gestión de los asuntos públicos¹³. En definitiva, la idea de la libertad democrática y justa comprende en Tocqueville tres elementos: la idea de independencia, de un derecho igual para todos y la idea de la participación en la vida política.

11. Ibid., vol. II, p. 244.

12. TOCQUEVILLE, A. de, *Estat social i polític de França abans i després de 1789*, trad. catalana de Joan Casas, Barcelona: Edicions 62, 1983. Cf. ARON, R., *Ensayo sobre las libertades*, Madrid: Alianza Editorial, 1969, p. 22.

13. Cf. ARON, R., *Ensayo sobre las libertades*, op. cit., p. 23.

A pesar de que Tocqueville evoca la libertad, en singular, y no las libertades, enumera claramente los diversos aspectos de la libertad: *la facultad de la nación para gobernarse, las garantías del derecho, la libertad de pensar, de hablar y de escribir*; en otros términos, las libertades personales e intelectuales, la protección que ofrece el Derecho contra lo arbitrario y, por fin, la participación de los ciudadanos, por medio de sus representantes elegidos, en la gestión pública¹⁴. El conjunto de esas libertades es lo que constituye, a sus ojos, la libertad, el supremo valor moral de los tiempos democráticos y la única capaz de dar toda su grandeza a sociedades igualitarias, preocupadas, ante todo, por el bienestar.

Tocqueville permaneció siempre firmemente apegado a su fe en la libertad, porque la libertad era un elemento integrante de su propia naturaleza. Este profundo y sincero amor que sentía por la libertad lo declaró abiertamente en más de una ocasión:

"He manifestado, y muestro todavía, una verdadera pasión por la libertad. Y esto por dos razones: la primera, porque este amor a la libertad nace en mí de una convicción profunda; la segunda, porque no quiero que se me confunda con aquellos que, aunque amantes del orden, están siempre dispuestos a vender sus convicciones con tal de salvaguardar su comodidad. Esta clase de gente sobra ya, y yo no me atrevo a profetizarles que nunca realizarán nada grande ni duradero. Manifestaré, pues, sinceramente, esta afición por la libertad y este deseo general de verla desarrollarse en todas las instituciones políticas de mi país"¹⁵.

Su pensamiento se impone a nuestra atención y gana nuestro respeto por la pasión por la libertad que lo anima, y que le hace soñar con una sociedad en la que la igualdad no vaya en detrimento de la libertad. Nadie, antes de él, describió con mayor agudeza el peligro inherente a un eclipse de la libertad, por lo que le corresponde indiscutiblemente el honor de haber sido el primero en someter a un análisis profundo el tema de la servidumbre moderna, y de haberlo elevado a la condición de tema central de la ciencia política.

Las relaciones existentes entre la libertad política y la igualdad social se nos presentan como una especie de punto clave en toda la obra de Tocqueville¹⁶. En lo que se refiere a dichas relaciones, hay que decir que a lo largo de los siglos el mundo occidental ha evolucionado hacia la libertad y la igualdad social. Tocqueville describe las estructuras subyacentes del proceso histórico del mundo occidental a partir de la Edad Media con un espíritu de absoluta lealtad a las realidades históricas y sociológicas tal como las ve. Le pareció inevitable la desaparición de la aristocracia, ahogada por la marea ascendente de las masas democráticas. Pero los nuevos Estados democráticos

14. Y esta libertad política, aquella que el despotismo, incluso invocando la democracia, elimina, constituye para Tocqueville el valor supremo.

15. Carta a Eugenio Stoffels, 24 de junio de 1836 (en TOCQUEVILLE, A. de, *Oeuvres complètes*, op. cit. pp. 429 ss.). En otro texto manifiesta: "Considero, como hice siempre, la libertad como el primero de los bienes; sigo viendo en ella una de las fuentes más fecundas de las virtudes viriles y de las grandes acciones. No hay tranquilidad ni bienestar alguno que pueda, a mi juicio, sustituirla. Veo, en cambio, que la mayor parte de los hombres de mi tiempo, digo de los más selectos, pues el sentir de los demás me importaría poco, piensan sólo en acomodarse lo mejor que pueden a otro régimen y, cosa que acaba de sembrar turbación y una especie de espanto en mi espíritu, parecen convertir el gusto de la servidumbre en una especie de ingrediente de la virtud. Aunque yo quisiera pensar y sentir como ellos, no podría" (TOCQUEVILLE, A. de, *Oeuvres complètes*, op. cit., vol. VI, p. 339).

16. El título que oportunamente ha dado Pierre Gibert a su recopilación de textos de Tocqueville, *Igualdad social y libertad política: una introducción a la obra de Tocqueville*, (Madrid: Emesa, 1978), resume perfectamente la cuestión fundamental que marca toda su obra. Sin embargo, W. Hennis en su artículo "La Nueva Ciencia Política de Tocqueville", opina que "el verdadero problema de Tocqueville era el de la libertad y la solidaridad, la individualidad y la sociabilidad" (op. cit., p. 9).

no son formas de sociedad en las que libertad e igualdad deban necesariamente florecer juntas: Nuestro autor observó que la libertad y la igualdad, proclamadas por la Revolución Francesa como derechos fundamentales del hombre, no son forzosamente coexistentes¹⁷. No obstante, para Tocqueville, igualdad sin libertad no se puede admitir, como tampoco puede admitirse libertad sin igualdad. No se le escapó la importancia de esta coordinación y buscó la solución en el análisis y funcionamiento de las instituciones políticas norteamericanas: administración municipal autónoma, libertad de prensa, libertad de conciencia, garantía de la independencia judicial y, sobre todo, institución de un gobierno central que respete la libertad y la justicia.

Para Tocqueville, el problema fundamental de los tiempos democráticos está en la grave tensión entre la búsqueda de la igualdad más absoluta y el respeto a la libertad tanto pública como privada. Ciertamente, no existe verdadera igualdad, ni siquiera posibilidad de igualdad, más que en la libertad. Pero, a pesar de los deseos y de una cierta lógica, la relación esencial entre ambas no se produce necesariamente. Por consiguiente, para nuestro autor, libertad e igualdad no eran en modo alguno idénticas.

Igualdad y libertad son realidades distintas que, unidas, conforman el ideal hacia el cual debe tender la sociedad democrática¹⁸. Si marchan separadamente pueden vaciarse en un régimen aristocrático, donde impera el sentido jerárquico de la libertad en tanto resistencia y afirmación de un derecho particular, o bien pueden crear las condiciones para que surja un despotismo igualitario. La libertad sin igualdad es una forma histórica ya vivida. La igualdad sin libertad es, en cambio, el lado oscuro del porvenir porque el mundo moderno impone a las sociedades el "círculo fatal" de dicha igualdad, dentro de cuyos "vastos límites" el hombre, "poderoso y libre", apenas puede optar o decidir. El gran peligro de la democracia en expansión reside en el hecho de que favorece la igualdad, pero suprime la libertad. En consecuencia, el mayor riesgo que corre este género de sociedad no es la anarquía, como, a su modo de ver, se suele pensar precipitadamente, sino la tiranía, aunque ésta sea la de la mayoría.

Tocqueville insiste con frecuencia en que el despotismo que pone en peligro la sociedad democrática es un fenómeno nuevo, sin que encuentre analogías en la Historia. Afirma que "el asunto es nuevo y hay que describirlo, ya que a no ser así no puedo darle un nombre"¹⁹. Nuestro autor observa cómo las masas de los iguales se dedican al comercio con el fin de proveerse de insignificantes y vulgares distracciones, y cómo sobre los hombres se extiende un enorme e ilimitado poder central que "se hace cargo de su seguridad, les facilita distracción, dirige su industria, regula su sucesión. ¿No significa eso que es capaz de encargarse por completo de su manera de pensar y de vivir?"²⁰. Y esto es así porque cuando la pasión igualitaria se vuelve excesiva, excluye todo lo que no es ella misma y adquiere un significado negativo: máscara de la ambición y del resentimiento, busca entonces la igualdad de hecho y, si es necesario, arruina el orden del derecho que no puede vivir sin la libertad.

En definitiva, estas dos ideas, libertad e igualdad, constantemente presentes en la reflexión de Tocqueville, aparecen particularmente ambiguas, pues cada una de ellas puede tanto desplegar las pasiones del hombre como orientarlo a la virtud. En estas circunstancias, el problema de Tocqueville podría resumirse así: ¿En qué condiciones una sociedad, donde la suerte de los individuos tiende a adquirir caracteres uniformes,

17. Si bien en 1789 se había instaurado la igualdad, no había ocurrido lo mismo con la libertad.

18. La igualdad social unida a la libertad política constituyen un régimen que denominaremos *democracia pluralista*.

19. TOCQUEVILLE, A. de, *La democracia en América*, op. cit., vol. II, p. 266.

20. *Ibid.*, vol. II, p. 269.

puede evitar hundirse en el despotismo? O lo que es lo mismo, en una sociedad donde las condiciones serán cada vez más iguales, ¿podrá salvaguardarse la libertad? Se trata, pues, de lograr que la igualdad y la libertad sean armonizables y compatibles.

III. *Los riesgos de la democracia*

Para nuestro autor la Historia de los pueblos evoluciona hacia la instauración del sistema democrático. Por tanto, la democracia no es el régimen propio de los primeros momentos o fases de la Historia, sino de los últimos. Escribió *La democracia en América* como una especie de espejo sobre el que reflejar la propia sociedad: con su libro quiso demostrar que la democracia era posible en Francia y advertir también de sus peligros. En esta obra se encuentra una original teoría de la corrupción de los regímenes democráticos que iguala en amplitud y solidez las teorías de los grandes clásicos. Por ello, a la hora de enumerar los riesgos que acechan a las sociedades democráticas y que Tocqueville con tanta perspicacia vislumbró, no podemos sino basarnos en las ideas reflejadas en esta obra²¹.

Tocqueville advirtió que en las grandes sociedades modernas, dominadas por una creciente industrialización, todos los hombres serán iguales. En su igualdad, independientes unos de otros, podrán creer al principio que independencia equivale a libertad. Al hombre de la masa el poder del Estado le parecerá el único sostén de su propia debilidad, y se someterá más fácilmente a la autoridad, ya que la considerará necesaria para defender su seguridad personal. Por otra parte, todo poder tiende a extender sus atribuciones, por lo que el Estado favorecerá la igualdad, ya que ésta facilita, acrecienta y asegura su acción²². Y es ahí donde Tocqueville percibió el más formidable peligro de las comunidades democráticas, y concentró su doctrina política sobre este peculiar aspecto del problema.

En la teoría de Tocqueville, a la probabilidad de la legitimidad democrática se le contraponen siempre un régimen de radical ilegitimidad, ya que el *despotismo igualitario* es una posibilidad tan rotunda como la *democracia pluralista*. El despotismo igualitario erosiona a la legitimidad democrática en su triple dimensión: 1¿ Cuando ataca al origen del poder y a la soberanía del pueblo, se presenta como omnipotencia legislativa y tiranía de la mayoría; 2¿ cuando desnaturaliza el fin de la democracia, que es el interés bien entendido, lo hace mediante el egoísmo y el individualismo; 3¿ cuando socava la legitimidad de ejercicio, el despotismo igualitario conduce a una centralización absoluta, o bien a una regresión hacia la barbarie primitiva. Por consiguiente, la ilegitimidad tiene un mismo destino: la ruptura entre la libertad política y la igualdad.

Para una mayor fidelidad al pensamiento tocquevilleano es preferible poner primero en evidencia las tendencias ambivalentes de la sociedad democrática, para comprender así el peligro que la amenaza y los medios para combatirlo. Si el despotismo puede nacer de la sociedad democrática, no es sólo porque encuentra apoyo en los defectos inevitables de las sociedades democráticas sino también, curiosamente, en ciertas cualidades que la democracia aviva. En efecto, resultan ambivalentes en estas sociedades: las ideas, las costumbres y la doctrina utilitarista, producto necesario de las mismas.

21. Cf. TOCQUEVILLE, A. de, *La democracia en América*, op. cit., vol. I: 2ª parte: cap. V y VII; vol. II: 2ª parte: cap. I-IV, VIII, X, XI, XVI, 4ª parte: cap. II-VIII.

22. "Pienso que en los siglos democráticos que se avecinan, la independencia individual y las libertades locales serán siempre un producto artificial. La centralización será el gobierno natural" (TOCQUEVILLE, A. de, *Oeuvres complètes*, op. cit., vol. III, p. 485).

La democracia en Tocqueville siempre va unida a la idea de igualdad. Pero, a pesar de esta afirmación de la igualdad que se da en la democracia, la realidad constata la existencia de la desigualdad en algunos ámbitos. Y esta pasión por la igualdad da lugar a que surjan actitudes contrarias a cualquier desigualdad. Así, en Estados Unidos, afirma Tocqueville, se ve con prevención todo aquello que destaca, ya que la existencia de la desigualdad lleva al reconocimiento de una minusvalía de la propia capacidad. Por ello señala que la democracia tiende a hacer desaparecer de la vida social todo aquello que es sobresaliente a través de un sentimiento de envidia²³.

En una sociedad aristocrática las desigualdades existentes son más aceptadas que en una sociedad democrática, ya que en la primera hay una imposibilidad práctica de muchos individuos de acceder a otros niveles, por lo que no ponen en ello su aspiración. El hombre siempre aspira a lo que tiene cercano a él, pero cuando está próximo a algo y sin embargo no puede alcanzarlo, la desazón y el disgusto se apoderan de él. Esta misma idea ya fue expresada por Aristóteles en su *Política*, donde manifestó que la gran causa de las revoluciones en los regímenes democráticos es que presentan la igualdad, que es algo realizable en algún aspecto, como realizable en todos²⁴.

Otra idea expresada por Tocqueville es que los vicios de la democracia son muy patentes, mientras que sus virtudes sólo se perciben a la larga: "Los vicios y las debilidades del gobierno de la democracia se ven sin gran trabajo; aparecen en hechos patentes, mientras que su saludable influencia se ejerce de una manera insensible y, por así decirlo, oculta. Sus defectos resaltan inmediatamente, pero sus cualidades sólo a la larga se descubren"²⁵. En este sentido, considera que "la verdadera ventaja de la democracia no es, como se ha dicho, la de favorecer la prosperidad de todos, sino únicamente la de servir al bienestar de la mayoría"²⁶. Pero la *mayoría* también puede ser un factor de desestabilización: esta presencia dominante de la mayoría, que luego se revelará como uno de los escollos donde puede estrellarse la igualdad y degenerar en despotismo, es semejante a un espíritu ambiguo, abierto al uso moderado de la libertad o hacia la perversión de su cometido.

1. *La tiranía de la mayoría*: Según Tocqueville, el imperio moral de la mayoría se funda en el principio utilitario de que hay que respetar los intereses de la mayoría. En Estados Unidos ello es posible porque es un país que no tiene divisiones profundas, y los intereses de la nación son los intereses de la mayoría. Ahora bien, señala nuestro autor, cuando una nación está dividida en varios intereses irreconciliables, entonces no es fácilmente reconocido el hecho de que la mayoría tenga el principio de gobierno. Cuando esto es así, es un principio de conflicto, ya que esta mayoría, que es considerada un elemento constitutivo y fundamental de la democracia, puede ejercer una actitud tiránica.

Su preocupación, tal y como hemos ido analizando, era cómo salvaguardar la li-

23. "Lo que hay que temer más, por otra parte, no es tanto la visión de la inmoralidad de los grandes como la de la inmoralidad que conduce a la grandeza. En la democracia, los simples ciudadanos ven a un hombre salir de sus filas y alcanzar en pocos años riqueza y poder; este espectáculo suscita en ellos sorpresa y su envidia, y tratan de averiguar cómo el que ayer era su igual está hoy revestido del derecho de mandarles. Atribuir su elevación a su talento o a sus virtudes es incómodo, pues es confesar implícitamente que ellos son menos virtuosos o menos hábiles que él. Achacan, pues, la causa principal a alguno de sus vicios, y a menudo con razón. Se produce así no sé qué odiosa mezcla entre las ideas de bajeza y de poder, de indignidad y de éxito, de utilidad y de deshonor" (TOCQUEVILLE, A. de, *La democracia en América*, op. cit., vol. I, p. 208).

24. ARISTÓTELES, *Política*, 1032 a.

25. TOCQUEVILLE, A. de, *La democracia en América*, op. cit., vol. I, p. 217.

26. *Ibid.*, vol. I, p. 219.

bertad. Por ello estudiará este efecto tiránico que puede tener la mayoría²⁷. Todo régimen democrático postula que la mayoría tiene razón, por lo que es difícil impedir que la mayoría abuse de su victoria y oprima a la minoría. La voluntad de la mayoría es peligrosa y hasta puede llegar a ser detestable, pero también es el origen de los poderes²⁸. Nuestro autor supera esta contradicción afirmando que la mayoría es el fundamento de la ley, pero no la mayoría de cada pueblo, sino la mayoría de los hombres. Es decir, señala como principio de toda ley a la justicia, que es la voluntad de los hombres manifestada a lo largo de la Historia²⁹.

2. *La autoridad de la opinión pública*: En principio, las sociedades democráticas no están dispuestas a reconocer una autoridad por encima de ellas mismas. Así, la ruptura de los lazos jerárquicos que formaban la armadura social de los siglos aristocráticos conduce a arruinar la autoridad de la tradición. Sin embargo, el hombre, según Tocqueville, no puede soportar una independencia intelectual completa; debe poner en alguna parte una autoridad en el mundo intelectual y moral. Pero esta verdad eterna recibe en los siglos democráticos una aplicación singular: los hombres tienden a colocar esa autoridad en la opinión pública u opinión de la masa. Y esta fe en la opinión común llega a ser una especie de religión.

Por otra parte, cuando el poder está fundado en la mayoría, no se ve al poder como algo exterior, sino que cada ciudadano lo siente como parte de sí mismo ya que, o se forma parte de la mayoría o se está disconforme con el poder, y entonces se forma parte de la minoría. Y, en principio, nadie quiere estar incluido dentro de la minoría.

Por tanto, en una sociedad democrática la autoridad moral es la misma sociedad que se manifiesta a través de la opinión pública. En una sociedad democrática, el individuo, cuando se compara, se ve igual a los otros, por lo que sólo reconoce como superior a la totalidad de la sociedad. De este modo, el pueblo soberano sucumbe frente al opresivo control de la opinión, que constituye una autoridad con un carácter prácticamente absoluto³⁰. Una vez que una opinión ha echado raíces en el suelo democrático, "no hay poder humano capaz de extirparla"³¹. Dócil, dependiente de los dictados de esa opinión pública, el imperio de la mayoría es incontestable. Unas veces porque domina los cuerpos representativos y la burocracia, otras porque actúa como fuerza irresistible en el seno del pueblo, la tiranía de la mayoría reemplaza, en la sociedad democrática, al despotismo antiguo como forma de ilegitimidad³².

27. Tocqueville dedicará a esta cuestión los capítulos VII y VIII de la segunda parte correspondiente al volumen I de *La democracia en América*.

28. Sobre la concepción que Tocqueville tiene acerca de la soberanía popular véase: BOTANA, N., "Tocqueville y la legitimidad democrática", en *Revista Latinoamericana de Filosofía*, IX (1983), pp. 127-129; LAMBERTI, J. C., *Libertad en la sociedad democrática*, Pamplona: Eunsa, 1976, pp. 65-68.

29. "Considero impía y detestable la máxima según la cual en materia de gobierno la mayoría de un pueblo tiene derecho a hacer cualquier cosa, y sin embargo sitúo en la voluntad de la mayoría el origen de todos los poderes. ¿Estoy en contradicción conmigo mismo?. Existe una ley general hecha, o cuando menos adoptada, no sólo por la mayoría de tal o cual pueblo, sino por la mayoría de los hombres. Esta ley es la justicia. La justicia constituye, pues, el límite del derecho de todo pueblo" (TOCQUEVILLE, A. de, *La democracia en América*, op. cit., I, p. 236).

30. Sobre esta cuestión relativa a la autoridad de la opinión pública resultan francamente interesantes las reflexiones que RIESMAN lleva a cabo en su obra *La muchedumbre solitaria (Un estudio sobre la transformación del carácter americano)*, Barcelona: Paidós, 1981.

31. TOCQUEVILLE, A. de, *La democracia en América*, op. cit., vol. I, p. 234.

32. Tocqueville afirma que en los Estados Unidos la tiranía de la mayoría es moderada por diversos factores como son la ausencia de una centralización definitiva, su espíritu legista que sirve de contrapeso a la democracia y la institución política del jurado. (Cf. TOCQUEVILLE, A. de, *La democracia en América*, op. cit., vol. I, 2ª parte, cap. VIII).

3. *El individualismo*: Para Tocqueville, ésta es la gran amenaza que oscurece el porvenir de los siglos democráticos. Resumiendo su análisis sobre el "individualismo", podemos decir que éste se encuentra reflejado y condicionado por un tipo de vida que se caracteriza por tres aspectos interrelacionados: el *aislamiento*, la *privatización* de la vida del individuo y una marcada *insolidaridad*³³.

Tocqueville entiende por *aislamiento* lo opuesto a una vida social, solidaria o comunitaria; significa una despreocupación por el bien común que se debe realizar conjuntamente³⁴. Esta realidad del aislamiento, que es consecuencia de la igualdad de condiciones, es aprovechada y propiciada por el propio poder despótico que hace de la indiferencia una especie de virtud pública: "El despotismo, medroso por naturaleza, ve en el aislamiento de los hombres la mayor garantía de su propia duración"³⁵. Así pues, este aislamiento es pretotalitario, ya que la esencia del gobierno totalitario está relacionada con el desarraigamiento y la superficialidad de la persona en la vida social³⁶. Un gobierno totalitario sólo se puede mantener en una sociedad en que hay aislamiento unido con el terror. El terror supone este hecho: una sociedad profundamente insolidaria, y esta insolidaridad procede del aislamiento.

El aislamiento consiste en la ausencia en la vida de las personas de la consecución de un bien común en conjunto con los demás. Implica, por tanto, una *privatización* de la vida del individuo³⁷ (que queda recluso en la vida personal y familiar), y la consiguiente insolidaridad, ya que el hombre vive su inmediato presente sin sentirse ligado ni con una tradición ni con el futuro³⁸.

La democracia, la igualdad de las condiciones, fomenta el peligro de la debilitación de los seres humanos debido al individualismo. Tocqueville no quiere en absoluto eliminar la individualidad de la persona; pero, en bien de la moralidad y de la nobleza de espíritu, considera que es preciso que el hombre amenazado por el individualismo, entregado a las debilidades egoístas en la sociedad igualitaria y sin vínculos, vuelva a ser incluido, del modo que sea, en los vínculos de la solidaridad.

El individualismo aparece como la gran amenaza que oscurece el porvenir de los

33. Véase: JACQUES, D., *Tocqueville et la modernité: la question de l'individualité dans la "Démocratie en Amérique"*, Québec: Boreal, 1995.

34. "Cuando todas las clases se aproximan y se entremezclan, sus miembros se miran con indiferencia, como extraños entre sí. La aristocracia hizo con todos los ciudadanos una larga cadena que se remontaba desde el aldeano al rey; la democracia rompe la cadena y separa cada eslabón.

A medida que las condiciones sociales se igualan, se da un mayor número de individuos que, aun cuando no son lo bastante ricos ni poderosos para ejercer una gran influencia sobre la suerte de sus semejantes, sin embargo, han adquirido o han conservado conocimientos y bienes suficientes para bastarse a sí mismos. Esos hombres no deben nada a nadie, ni esperan, por así decirlo, nada de nadie; se consideran abandonados a sí mismos, y piensan con gusto que su destino se halla por entero en sus propias manos" (TOCQUEVILLE, A. de., *La Democracia en América*, op. cit., vol. II, p. 90).

35. *Ibid.*, vol. II, p. 92.

36. "Un déspota perdona fácilmente a los gobernados su falta de afecto, con tal de que tampoco se estimen entre sí" (*Ibid.*, vol. II, p. 92). Esta misma idea es desarrollada ampliamente por H. ARENDT en su obra *Los orígenes del totalitarismo* (Madrid: Ed. Taurus, 1974).

37. Pero lo específico de lo totalitario es pasar de una privatización de la vida a una ausencia de la vida privada. Por tanto, el aislamiento se presenta como el medio para el ejercicio de un poder totalitario que intenta penetrar en la vida privada.

38. Sin embargo, aunque el aislamiento cree un clima propicio para que el hombre se encuentre con mayores posibilidades de *soledad*, no debe confundirse el aislamiento con esta última: La soledad supone la ausencia en el hombre de relaciones sociales, mientras que el aislamiento se refiere a una dimensión política. Por tanto, lo que llamamos *aislamiento* en la esfera política es lo que en la esfera social denominamos *soledad* o ausencia de amistad.

siglos democráticos. En las sociedades democráticas los hombres están naturalmente aislados y, por otra parte, el mal individualista que corrompe las virtudes públicas desemboca finalmente en la degradación de toda virtud, llegando así los individuos a olvidar su libertad. Tocqueville ve claramente que el individualismo es el producto de la sociedad democrática, es decir, igualitaria. Es sobre todo en el segundo volumen de *La Democracia en América* donde se encuentra un análisis estructural del individualismo y de los temibles males que puede producir. Observa que este individualismo se afirma como el principal corruptor de esta sociedad igualitaria que tiene, por otra parte, tantas cosas buenas. Y desmonta, con una maestría lógica impresionante, los mecanismos sutiles de esta corrupción.

En una primera aproximación al pensamiento tocquevilleano –que en realidad es mucho más complejo– podemos decir que, mientras que Montesquieu, al tratar el problema de la corrupción de los regímenes, lo consideraba sobre todo desde el punto de vista de los gobernantes, cuando Tocqueville trata de la corrupción de la democracia, considera fundamentalmente a los gobernados. En democracia, a decir verdad, los gobernados son también los gobernantes, pero precisamente la corrupción aparece cuando olvidan los deberes que esto implica; entonces, el ciudadano se convierte en sujeto y aparece el despotismo. El individualismo es la tentación más adecuada en una sociedad democrática. El individualismo aparece primero como una enfermedad del espíritu ciudadano. Aislado, apartado de sus conciudadanos, en compañía de su familia y de sus amigos, la mayor aspiración del individualista consiste en *formar una pequeña sociedad para su uso particular*. De este modo la democracia deja de ser un espacio común para transformarse en una adición de pequeños mundos particulares³⁹.

El individualismo no tiene, según Tocqueville, como primer efecto viciar las relaciones entre los individuos, sino imponer una grave tara a las relaciones entre el individuo y el bien común de la sociedad política. Se trata de un fenómeno sociopolítico y Tocqueville quiere analizarlo en cuanto tal (por lo que pone gran cuidado en distinguirlo del egoísmo, vicio de la naturaleza humana). Así pues, el individualismo no nace, según nuestro autor, del gobierno democrático, sino de la sociedad democrática, es decir, de una sociedad marcada esencialmente por la igualación de las condiciones. "El individualismo –escribe Tocqueville– es un sentimiento reflexivo y apacible que induce a cada ciudadano a aislarse de la masa de sus semejantes y a mantenerse aparte con su familia y sus amigos; de suerte que después de formar una pequeña sociedad para su uso particular, abandona a sí misma a la grande"⁴⁰. Esta es la definición del individualismo más completa y más precisa que se encuentra en los escritos de Tocqueville. Pero, además, desea distinguir netamente el individualismo, como hecho social, del simple egoísmo. Para ello presenta una triple distinción de los dos fenómenos que se diferencian, según él, tanto por su naturaleza como por sus efectos y origen. "El egoísmo –afirma nuestro autor– es un amor apasionado y exagerado hacia la propia persona que induce al hombre a no referir nada sino a uno mismo y a preferirse en todo"⁴¹. "El egoísmo –continúa– es un vicio tan antiguo como el mundo, y pertenece a cualquier forma de sociedad. El individualismo es propio de las democracias, y amenaza con desarrollarse a medida que las condiciones se igualen"⁴². Así pues, el

39. En nuestro análisis del individualismo nos guiaremos principalmente por el interesante y completo estudio llevado a cabo por J.C. LAMBERTI en su obra *Libertad en la sociedad democrática* (Trad. Miguel Ballester, Pamplona: Eunsa, 1976), cuyo título original es *La notion d'individualisme chez Tocqueville*.

40. TOCQUEVILLE, A. de, *La democracia en América*, op. cit., vol. II, p. 89.

41. *Ibidem*.

42. *Ibidem*.

egoísmo es de naturaleza instintiva, mientras que el individualismo es por naturaleza "un sentimiento reflexivo y apacible": "El egoísmo nace de un instinto ciego; el individualismo procede de un juicio erróneo más que de un sentimiento depravado"⁴³. El egoísmo es, por consiguiente, un defecto de la naturaleza del ciudadano. Lo que ocurre es que el individualismo, que tiene como primer efecto viciar las virtudes políticas, a la larga ataca y destruye todas las demás y, al final, va a sumergirse en el egoísmo.

El individualismo no hace de la sociedad democrática un campo de confrontación perpetua, como pretende el egoísmo. Al contrario, es un sentimiento benigno que puede hacer pacíficos y amables los usos sociales. Sin duda, la erosión del individualismo sobre el interés bien entendido es menos brutal que la descarada expresión del egoísmo, pero, a su término, es igualmente peligrosa para la salud cívica. El egoísmo hace estéril al habitante. El individualismo hace estéril al ciudadano porque, al principio, seca la fuente de las virtudes públicas. En un caso no es posible la vida en sociedad; en el otro es improbable la vida política en una democracia. Podrán coexistir buenos padres e hijos, afectuosos amigos, trabajadores leales, un patrón justo, un comerciante honrado, pero lo que nunca habrá en una sociedad individualista, son buenos ciudadanos. Y de esta represión en un mismo sujeto de su condición ciudadana en aras del exclusivo interés del habitante, puede derivarse un porvenir aún más sombrío. Quizás menos ambicioso, cuando lentamente comienza a socavar la legitimidad democrática, el individualismo destruye a la larga las virtudes privadas "y acaba encerrándose en el egoísmo"⁴⁴.

El individualista se equivoca aislando al hombre del ciudadano, creyendo que los lazos individuales son esencialmente distintos de los lazos políticos: el error de los individualistas está en creer que podrán disfrutar de su derecho a la independencia y de su derecho a la igualdad sin cumplir con sus deberes de ciudadano o, más exactamente, reduciendo el ejercicio de la libertad política al mínimo. El juicio erróneo que está en el origen del individualismo consiste en considerar la libertad solamente como un derecho, nunca como un deber. Y este camino no puede llevar más que al despotismo democrático⁴⁵.

Resulta difícil comprender exactamente la noción tocquevilleana del individualismo, pues surge de una combinación de estructuras. Se nos ha mostrado como una denuncia clara de los peligros que amenazan a las sociedades democráticas, pero tiene todavía otro significado: implica una interpretación crítica y una superación del individualismo liberal. En un primer análisis se aprecia que el individualismo está definido, a la vez, por una estructura social –los hombres semejantes y aislados– y por una estructura intelectual: un "juicio erróneo". Es la combinación de estas dos estructuras la que forma el individualismo, por lo que, para entender la noción tocquevilleana del individualismo, en primer lugar hay que ver separadamente cuáles son los efectos de la estructura social pura, después cuáles son los efectos de la estructura intelectual pura y, por último, cómo se realiza su combinación en la estructura social global. La estructura social pura hace aparecer a los hombres en su debilidad frente al Estado; "semejantes y aislados", apenas pueden oponer resistencia al poder central. Pero, por otra parte, la ruptura de todos los lazos jerárquicos deja libres las tendencias anárquicas, por lo que, permaneciendo sobre el plano de la estructura social pura, la anarquía y el

43. Ibidem.

44. Ibidem.

45. De este modo, el individualismo definido en *La democracia en América* primero como un mal de origen democrático, también se nos muestra ahora como la consecuencia de una idea inadecuada, incompleta y falsa de la libertad.

despotismo son resultados igualmente posibles cuya probabilidad no se puede precisar. Por su parte, la estructura intelectual pura hace aparecer la idea de un individuo autosuficiente que cree bastarse a sí mismo y que, como consecuencia, no lucha contra el aislamiento. La combinación de ambas estructuras puras en la estructura social global permite precisar la probabilidad de las dos anteriores hipótesis: el individualismo, muy probablemente, debe conducir al despotismo. Y así, mientras Benjamín Constant afirmaba que el despotismo era imposible en los modernos, Tocqueville demuestra que puede nacer de la misma sociedad civil corroída por el individualismo.

Tocqueville concluye subrayando enérgicamente el vínculo lógico e histórico del individualismo y del despotismo: los sentimientos de los pueblos democráticos, dominados, al igual que su inteligencia, por el individualismo, acentúan aún más el deseo de concentración del poder. En los siglos de igualdad, escribe, "cada hombre es tan independiente como débil... Su independencia le llena de confianza y de orgullo entre sus iguales, y su debilidad le hace sentir, de vez en cuando, la necesidad de un apoyo exterior que no puede esperar de ninguno de ellos, puesto que todos son incapaces e indiferentes. En tal extremo vuelve naturalmente su mirada hacia esa inmensa entidad que es lo único que sobresale en medio del abatimiento general"⁴⁶.

Una sociedad democrática corre el peligro de convertirse en una sociedad individualista en la que cada uno, con su familia, tiende a aislarse del resto. Y, por extraño que parezca, esta sociedad individualista exhibe ciertos rasgos comunes con el aislamiento característico de las sociedades despóticas, pues el despotismo tiende a aislar a los individuos unos de otros. Terrible en su esencia, el despotismo considera que la garantía mejor de su duración es el aislamiento de los seres humanos. Pero ni el individualismo ni el despotismo podrían nunca aparecer mientras las libertades políticas se mantuvieran vivas y efectivas⁴⁷.

A veinte años de distancia, las dos grandes obras de Tocqueville se completan y se aclaran mutuamente: la misma secuencia individualismo-despotismo está siempre señalada en una especie de profecía de crisis. Pero, aunque el tema individualismo-despotismo aparezca constantemente, los dos conceptos están siempre cuidadosamente distinguidos⁴⁸. Dichos conceptos, *individualismo* y *despotismo*, se presentan como correlativos, pero no son perfectamente recíprocos: El despotismo engendra el individualismo e incluso lo agrava; el individualismo favorece verdaderamente la aparición del despotismo, y de hecho el despotismo democrático es el fruto del individualismo, pero no lo necesita.

4. *El afán de bienestar*: Junto con el individualismo, otro de los aspectos que conforman el mundo democrático y que comporta un serio riesgo para dicha sociedad es el bienestar, entendido como objetivo central de la sociedad democrática⁴⁹. Se trata de la

46. TOCQUEVILLE, A. de, *La democracia en América*, op. cit., vol. II, p. 248.

47. Tocqueville considera que, en Estados Unidos, el peligro del individualismo es superado mediante la libertad, el asociacionismo civil, el asociacionismo político y el pragmatismo solidario.

48. "La igualdad coloca a los hombres unos junto a otros sin ningún lazo común que les retenga. El despotismo levanta barreras entre ellos y los separa. Les dispone a no pensar en sus semejantes y les crea una especie de virtud pública de la indiferencia. El despotismo, que es peligroso en todas las épocas, debe ser particularmente temido en los siglos democráticos. Es muy fácil ver cómo, en estos siglos, los hombres tienen una necesidad especial de libertad. Cuando los ciudadanos están obligados a ocuparse de los negocios públicos, son necesariamente sacados del centro de sus intereses individuales y apartados, de vez en cuando, de la visión de sí mismos" (TOCQUEVILLE, A. de, *La Democracia en América*, op. cit., vol. II, p. 92).

49. El tema del bienestar es tratado por Tocqueville en el volumen II de *La democracia en América*, concretamente en los capítulos X-XIII, XIX Y XX de la segunda parte; y en los capítulos XVII-XXI de la tercera parte, principalmente.

búsqueda de un bienestar más o menos igualitario para todos los miembros de la sociedad, y es la actitud básica de las sociedades formadas principalmente por clases medias. La búsqueda del bienestar suele ir acompañada por la insatisfacción de deseos, lo que genera melancolía y sensación de inquietud en el individuo. Además, como consecuencia de esta búsqueda del bienestar, se da una privatización de la vida, ya que se considera que la vida pública resta posibilidades a la pretensión de alcanzar el mayor bienestar.

En la sociedad democrática el bienestar no sólo se presenta como algo deseable, sino como algo posible. Este deseo genera una actitud social que Tocqueville señala como una actitud propia de las clases medias: desaparecen los grandes objetivos y queda una sociedad que no se caracteriza precisamente por sus grandes ambiciones. Pero la misma posibilidad de alcanzar un ascenso social hace crecer la insatisfacción ante esta posibilidad de acceder a niveles superiores, ya que en la sociedad democrática es posible el ascenso social pero dichas posibilidades son limitadas. De aquí surge la inquietud y la frustración. Por otra parte, el concebir el bienestar como la principal dimensión u objetivo de la vida hace que desaparezca la importancia de los medios y de la política; por lo que una sociedad en la que haya un deseo centrado en el bienestar es una sociedad más capaz de dar lugar a despotismos, concretamente de grupos⁵⁰.

La pasión por el bienestar, afirma Tocqueville, "es como la madre de la servidumbre, pasión blanda y sin embargo tenaz e inalterable, que se mezcla con gusto y, por así decirlo, se entrelaza con algunas virtudes privadas, como el amor a la familia, con la regularidad de las costumbres, con el respeto a las creencias religiosas, e incluso con la práctica tibia y asidua del culto establecido, pasión que permite la honestidad pero prohíbe el heroísmo y es maestra en producir hombres adocenados y ciudadanos cobardes"⁵¹. Este gusto por el bienestar no lleva a los hombres, en los siglos democráticos, a los excesos suntuosos y al refinamiento en el despilfarro; no es malo en sí mismo, pero si adquiere unas proporciones excesivas puede hacer olvidar a los hombres su naturaleza social y espiritual⁵².

Así pues, observamos cómo las costumbres de los pueblos democráticos están igualmente amenazadas con degenerar en la búsqueda exclusiva del bienestar; en la preocupación por los negocios, y vamos ahora a encontrar de nuevo este mal en el origen de la concentración del poder: "Sólo haciendo un gran esfuerzo se apartan esos hombres de sus asuntos particulares para ocuparse de los comunes; su inclinación natural les induce a abandonar el cuidado de éstos al Estado, que es el representante visible y permanente de los intereses colectivos"⁵³. Por consiguiente, vemos aquí otro camino que lleva al despotismo: si nada viene a combatir la idea de autosuficiencia en el individuo, es inevitable que en las democracias modernas éste llegue a ser presa de un gusto excesivo por el bienestar y que, prefiriendo ser consumidor antes que ciudadano, no venga a ser más que un simple sujeto.

5. *El despotismo*: Hemos visto cómo Tocqueville insiste reiteradamente sobre el nuevo despotismo que amenaza a las sociedades democráticas. Sus características ya se han ido esbozando en los análisis precedentes, por lo que ahora sólo intentaremos ofrecer una visión de conjunto. Según Tocqueville, este despotismo es un fenómeno

50. Una sociedad en la que haya este desinterés público o político motivado por la búsqueda del bienestar, hace que puedan surgir grupos minoritarios que gozarán de gran poder debido al desinterés generalizado.

51. TOCQUEVILLE, A. de, *El Antiguo Régimen y la Revolución*, (Trad. D. Sánchez de Aleu), Madrid: Alianza, 1994 (3ª reimpr.), Vol.I, p. 140.

52. Según nuestro autor, en Estados Unidos hay dos hechos o actitudes que atemperan las consecuencias de esta búsqueda del bienestar: el hecho religioso y el hecho político.

53. TOCQUEVILLE, A. de, *La democracia en América*, op. cit., vol. II, p. 247.

nuevo, sin precedentes en la historia: "La cosa es nueva, y ya que no puedo nombrarla es preciso intentar definirla"⁵⁴. Según esto, el despotismo que se podría establecer en las sociedades democráticas diferiría del que han conocido las sociedades de la Antigüedad o las sociedades europeas, "sería más amplio y más benigno, y degradaría a los hombres sin atormentarles"⁵⁵. Así pues, nuestro autor vio cómo el nuevo despotismo también comportaría la degeneración y desvalorización personal de todos los seres humanos a través de la civilización moderna⁵⁶.

Se podría resumir el pensamiento de Tocqueville del siguiente modo: Espontáneamente los individuos o los grupos están inclinados a no buscar más que sus intereses particulares y sólo la participación en la vida pública puede enseñarles a elevarse por encima de sus pasiones más mezquinas y a juzgar desde el punto de vista del interés público. Cuando la participación política disminuye, la búsqueda de los bienes particulares se antepone a la preocupación por el bien público. La sociedad se divide cada vez más en fracciones primero indiferentes y después rivales; la decisión política ni nace ni puede nacer en su seno, y llega a ser casi inevitable que le venga impuesta de fuera, "y que un maestro intervenga". Y esto es tanto más verdadero cuanto más democrática es la sociedad⁵⁷. En estas sociedades, en efecto, el ansia de enriquecerse a cualquier precio, el gusto por los negocios, el deseo de ganancias, la búsqueda del bienestar y de los goces materiales son las pasiones más comunes. Estas pasiones se extienden fácilmente a todas las clases, y llegarían rápidamente a enervar y degradar a la nación entera si nada las detuviera. Ahora bien, pertenece a la esencia del despotismo el favorecerlas y extenderlas. Estas pasiones debilitantes acuden en su ayuda; distraen y ocupan la imaginación de los hombres lejos de los asuntos públicos. Sólo el despotismo puede alimentar el secreto y la sombra que hacen fácil el camino a la codicia y permiten conseguir beneficios deshonestos sin temer el deshonor.

Cuando Tocqueville predice el despotismo igualitario en su versión más oscura, esa esperanza de un ciudadano que ha logrado un feliz equilibrio entre su naturaleza doméstica y las exigencias cívicas, ha desaparecido definitivamente. Fruto del individualismo, de la desaparición de los lazos jerárquicos y de los poderes intermedios, "todos conciben el gobierno bajo la imagen de un poder único, simple, providencial y creador", es decir, se acentúa el deseo de concentración del poder⁵⁸. Frente a la indiferencia de los individuos se alza un nuevo *Leviatán*: la centralización democrática se cristaliza en un Estado tutelar cuyo poder se incrementa en una escala inimaginable. Pero Tocqueville no se contenta con demostrar a través de un impecable análisis deductivo cómo puede resultar la concentración de poder de ciertas tendencias de las sociedades democráticas, sino que da ejemplos de esta invasión de la sociedad por parte del Estado en un intento por elaborar el modelo teórico de lo que puede ser el despotismo en los siglos marcados por la igualación de condiciones.

54. *Ibid.*, p. 266.

55. *Ibid.*, p. 265.

56. El riesgo del despotismo constituye el corolario y la conclusión de *La democracia en América*, por lo que la explicitación de esta importante cuestión es realizada al final del segundo volumen de la obra, concretamente en los capítulos VI y VII de la cuarta parte.

57. "La teoría de la corrupción de las democracias es en Tocqueville mucho más una teoría de la corrupción de las sociedades democráticas que una teoría de la corrupción de los regímenes" (LAMBERTI, J.C., *Libertad en la sociedad democrática*, op. cit., p. 157).

58. "He llegado así, por dos caminos diferentes, a un mismo fin. He demostrado que la igualdad sugería a los hombres la noción de un gobierno único, uniforme y fuerte. Acabo de mostrar cómo también les aficiona a él; es entonces hacia un gobierno de ese tipo al que tienden las naciones en nuestros días. La inclinación natural de su espíritu y de su corazón a él les conducía y, para alcanzarlo, les basta con no contenerse" (TOCQUEVILLE, A. de, *La democracia en América*, op. cit., vol. II, p. 249).

En el despotismo igualitario coexisten los rasgos negativos de la aristocracia y la democracia: los privilegios cambian de lugar y se radican en el Estado; la sociedad, sin vitalidad para crear asociaciones voluntarias, despojada de este atributo por el poder del gobierno, queda reducida a desempeñar un papel pasivo frente al Estado. Pero la descripción del nuevo *Leviatán* no termina ahí: no solamente concentrará en sus manos todos los poderes políticos y administrativos⁵⁹, sino que intervendrá hasta en la vida privada de los ciudadanos. El Estado desempeñará también un papel más importante en la economía, pues no sólo asumirá la dirección de la industria de la nación, sino que invadirá el campo de muchas industrias privadas.

Ya para concluir este análisis de los riesgos a que se ve abocada la sociedad democrática, resulta muy interesante reproducir un texto donde el propio Tocqueville resume brillantemente, con una admirable clarividencia, las causas y características de la amenaza despótica:

"Si imagino con qué nuevos rasgos podría el despotismo implantarse en el mundo, veo una inmensa multitud de hombres semejantes, iguales y sin privilegios que los distinguen, incesantemente girando en busca de pequeños y vulgares placeres, con los que contentan su alma, pero sin moverse de su sitio. Cada uno de ellos, apartado de los demás, es ajeno al destino de los otros; sus hijos y sus amigos constituyen para él toda la especie humana; por lo que respecta al resto de sus conciudadanos, están a su lado y no los ve; los toca y no los siente; no existe más que como él mismo y para él mismo, y si bien le queda aún una familia, se puede decir al menos que ya no tiene patria (...)."⁶⁰

"Por encima de estos se alza un poder inmenso y tutelar que se encarga exclusivamente de que sean felices y de velar por su suerte. Es absoluto, minucioso, regular, previsor y benigno. Se asemejaría a la autoridad paterna si, como ella, tuviera por objeto preparar a los hombres para la edad viril; pero, por el contrario, no persigue más objeto que fijarlos irrevocablemente en la infancia; este poder quiere que los ciudadanos gocen con tal de que no piensen sino en gozar y divertirse. Se esfuerza con gusto en hacerlos felices, pero en esa tarea quiere ser el único agente y el juez exclusivo; pone al alcance sus placeres, conduce sus asuntos principales, dirige su industria, regula sus trasposos, divide sus herencias; ¿no podría librarles por entero de la molestia de pensar y el derecho de pensar y el trabajo de vivir?"⁶¹.

IV. Posibles soluciones o alternativas a los riesgos de la democracia

La idea central defendida por Tocqueville como alternativa a los riesgos que plantea la sociedad democrática es la de que la democracia tiene una serie de limitaciones, gracias a las cuales se hace posible su mantenimiento. La dilucidación de tales soluciones o alternativas se realiza paralelamente al análisis de las causas que en Estados Unidos posibilitan el mantenimiento de la democracia. Así pues, su descripción de los Estados Unidos es también la explicación de las causas mediante cuya acción se salvaguarda la libertad en una sociedad democrática.

La lectura de *La Democracia en América* conduce inevitablemente a plantearse la pregunta de si es irreversible el despotismo democrático, y de si puede volverse a encontrar la libertad cuando la lógica implacable de las tendencias individualistas ha implantado el despotismo. Por su vida misma y por sus escritos, Tocqueville ha respondido claramente con un acto de fe en la libertad. Nuestro autor nunca perdió la

59. Al igual que en J. Buchanan, tampoco ha escapado a la atención de Tocqueville la amenaza de un nuevo despotismo por parte de la burocracia. Cf. TOCQUEVILLE, A. de, *La democracia en América*, vol. II, 3ª parte, cap. XX.

60. TOCQUEVILLE, A. de, *La democracia en América*, vol. II, op. cit., p. 266.

61. *Ibidem*, vol. II, p. 269.

esperanza de un resurgimiento de la libertad, por lo que consideraba que el despotismo democrático no era irreversible⁶².

A pesar de su complejidad, la teoría tocquevilleana de la corrupción de las sociedades y de los regímenes democráticos permite vislumbrar fácilmente una idea directriz: el despotismo democrático nace de las tendencias ambivalentes de las sociedades democráticas cuando en ellas el individualismo adquiere su forma extremada. En consecuencia, es muy lógico pensar que, para defender la libertad amenazada, es necesario luchar contra las tendencias más funestas del individualismo. Esto es lo que los americanos han sabido hacer, concediendo la atención necesaria a las virtudes públicas. Así, mientras en los Estados Unidos el conjunto de la educación estaba dirigido hacia la política; en Europa, su nota principal era preparar para la vida privada.

La libertad en los siglos democráticos necesita una verdadera educación, y Tocqueville es un auténtico "profesor de moral cívica", que describe los aciertos americanos para dar lecciones necesarias a los europeos; puesto que, en los pueblos de Europa, "la democracia ha sido abandonada a sus instintos salvajes; creciendo como esos niños, privados de los cuidados paternos, que se crían solos en las calles de nuestras ciudades y que no conocen de la sociedad más que sus vicios y sus miserias"⁶³.

Nada parece salvar a la democracia de un pesimista destino sino la esperanza en su legitimidad de ejercicio: la democracia, como forma de gobierno, descansa en este tipo de legitimidad; éste es su último cimiento. El régimen democrático es un permanente ejercicio que no sólo toma en cuenta las leyes y las instituciones, en suma la constitución de un pueblo, sino que sobre todo atiende a una singular pedagogía de la asociación civil y política. Para que haya legitimidad de ejercicio es necesario un objeto hacia el cual orientar la acción política. Tal es el papel, desde esta perspectiva, de las leyes y la constitución que consagran la forma federal, las instituciones municipales y la independencia del poder judicial.

El término que constituye el concepto de libertad es básicamente la ausencia de arbitrariedad. Cuando el poder se ejerce con arreglo a las leyes, los individuos gozan de seguridad. Una de las mejores defensas de las sociedades democráticas contra el despotismo, afirmaba Tocqueville, es el respeto a la legalidad. Ahora bien, por definición las revoluciones violan la legalidad y acostumbran a los hombres a no inclinarse ante la ley. Este desprecio por la ley sobrevive a las revoluciones, y se convierte en causa posible de despotismo⁶⁴. Por otra parte, es necesario desconfiar de los hombres y nadie podría ser tan virtuoso que apoyase el poder absoluto sin corromperse; es necesario no conceder a nadie el poder absoluto. Por lo tanto, es necesario que el poder se oponga al poder, es decir, que haya una pluralidad de centros de decisión, de órganos políticos y administrativos, que se equilibren unos con otros. Y como todos los hombres participan del poder soberano, quienes ejercen el poder deben ser los representantes o los delegados de los gobernados. Dicho de otro modo, es necesario que el pueblo, en tanto que ello sea materialmente posible, se gobierne a sí mismo. Mediante el ejercicio de la soberanía popular, la democracia reina como forma política. Pero

62. "He querido exponer a la luz del día los peligros que la igualdad hace correr a la independencia humana, porque creo firmemente que estos peligros son los más terribles, así como los menos previstos, de cuantos encierra el porvenir. Pero no los considero insuperables" (TOCQUEVILLE, A. de, *La Democracia en América*, op. cit., vol. II, pp. 276 s.).

63. TOCQUEVILLE, A. de, *La democracia en América*, op. cit., vol. I, introd., p. 13.

64. Éste no es el caso de Estados Unidos donde, a diferencia de Francia, la instauración de la democracia no se realizó a partir de una revolución.

junto al principio de la soberanía popular, Tocqueville afirma la idea de una soberanía limitada que en realidad está en el fondo del liberalismo.

Además, la creación de cuerpos intermediarios democráticos permitirá el aprendizaje de la libertad política, y éste es el único medio de combatir el individualismo y el despotismo que estorban al ciudadano. Importa, por lo tanto, no dejar al individuo solo frente al Estado y crear comunidades lo bastante pequeñas como para que cada uno pueda, integrándose en su vida pública, descubrir y reforzar los lazos que le atan a la sociedad. Así, Tocqueville subraya requisitos institucionales de primer rango como posibles instrumentos de equilibrio contra el nuevo despotismo: administraciones secundarias (comunales, locales y provinciales) con representantes elegidos, un sistema legal independiente, un cuerpo judicial independiente, la inmunidad parlamentaria o inviolabilidad de los Parlamentos y la libertad de prensa.

La teoría del utilitarismo encuentra en la comuna un lugar de aplicación ideal, pues el lugar del interés particular y del interés general está en ella próximo y evidente. La libertad política de las comunas combate eficazmente el juicio erróneo en que se funda el individualismo. Desde el momento en que se tratan en común los asuntos comunes, cada hombre nota que no es tan independiente de sus semejantes como lo creía en un principio, y que, para obtener su apoyo, es necesario a menudo prestarles su cooperación⁶⁵. El ciudadano descubre en la comuna no sólo sus derechos sino también sus deberes, y la comuna americana "no teme tampoco multiplicar los deberes comunales". De este modo, la libertad comunal es un eficaz medio de combatir el individualismo.

Ante el Estado, la comuna es más poderosa que el individuo aislado, ya que constituye un cuerpo intermediario que las sociedades democráticas tienen una necesidad muy particular de respetar. En los siglos en los que la ruptura de todos los lazos jerárquicos ha aislado al individuo y le ha dejado solo, en su debilidad frente al Estado, es particularmente necesario formar nuevos cuerpos intermediarios. Por eso, Tocqueville recomienda también formar asociaciones: cuando los ciudadanos son poco más o menos iguales, llega a ser difícil defender su independencia contra los ataques del poder. No siendo ninguno de ellos lo bastante fuerte como para poder luchar solo con ventaja, únicamente la combinación de las fuerzas de todos puede garantizar la libertad. Ahora bien, esta combinación no se encuentra siempre. Sin embargo, los americanos han sabido desarrollar el arte de crear asociaciones y Tocqueville los pone como ejemplo, analizando con mucha precisión los diversos grados de asociación, la distinción entre las asociaciones políticas y las civiles, las relaciones entre la libertad de asociación y la libertad de prensa. Tocqueville es consciente de que es peligroso reconocer una libertad ilimitada al derecho de asociación política, y más peligroso aún en Francia que en América; pero, con esta reserva, afirma claramente: "En nuestro tiempo, la libertad de asociación se ha convertido en una garantía necesaria contra la tiranía de la mayoría", y "el derecho de asociación me parece casi tan inalienable por naturaleza como la libertad individual"⁶⁶.

La asociación voluntaria es quien mejor representa, en el pensamiento de Tocqueville, el crucial papel de mediador de la razón pública, ya que combate los peligros del individualismo en un doble plano: por una parte, disminuye el riesgo del despotismo, creando un puente entre el individuo y el Estado; por otra parte, enseña a los hombres a salir de sí mismos y a defender intereses comunes.

65. Cf. TOCQUEVILLE, A. de, *La democracia en América*, vol. II, 2ª parte, cap. V.

66. TOCQUEVILLE, A. de, *La democracia en América*, op. cit., vol. I, pp. 180-181.

Tanto en la vida comunal como en las asociaciones, el ciudadano aprende a rebasar su punto de vista particular, y adquiere los hábitos de la libertad. Así, el deseo natural de la libertad arraiga y se desarrolla, y se puede esperar que llegue a ser tan fuerte como para luchar contra las más funestas tendencias que nacen de la igualdad, es decir, contra el individualismo. Para combatir eficazmente las tendencias que conducen del individualismo al despotismo, es necesario enseñar a los individuos a salir de sus asuntos privados y combatir su tendencia al aislamiento. En la vida comunal y en las asociaciones el individuo encuentra a la vez, el ejercicio de su libertad, la ocasión de su elevación moral y las defensas eficaces contra la invasión del poder central.

Tocqueville constata otro hecho que ayuda a la estabilidad del sistema democrático en Estados Unidos y que consiste en que, en este país, los intereses privados coinciden con el interés público. Nuestro autor no cree que, en los siglos democráticos, sea posible pedir a los hombres el sacrificio de su interés propio; las sociedades democráticas modernas están demasiado interesadas por las actividades industriales y comerciales, y el gusto por el bienestar es demasiado vivo como para que una doctrina que exija el sacrificio de los propios intereses tenga una eficacia moral. Por el contrario, la defensa del interés general es buscada naturalmente por el legislador en los tiempos democráticos. Se trata, en suma, de encontrar un interés mixto o, si se prefiere, de hacer comprender a los hombres que su interés particular está en no desinteresarse del interés general y, sobre todo, en entregarse en común a la defensa de los intereses comunes. Y ahí está todo el sentido de la doctrina del interés bien entendido.

Sin embargo, la asociación voluntaria y la libertad política no están aisladas. Dependen de otra cosa o, si se quiere, son la faz externa de una experiencia práctica que los antiguos llamaron *mores*, y que Tocqueville coloca en un lugar decisivo. La verdadera defensa de la democracia liberal está sobre todo en la estructura social y en las costumbres que hay que exigirle. Aquí reside la explicación última. Si el "punto de partida" es para Tocqueville el instrumento esencial para una explicación histórica de la democracia, la costumbre es el concepto más importante para complementarla con una explicación sociológica.

En síntesis, el mantenimiento de la libertad en el sistema democrático estadounidense es posible gracias a una serie de causas que de menor a mayor importancia son las siguientes: causas accidentales o providenciales, las leyes y las costumbres⁶⁷. Así pues, en Estados Unidos hay libertad porque existen unas leyes y unas costumbres determinadas, no sólo porque exista democracia, ya que la misma democracia, tal y como hemos comprobado, puede dar lugar a que la libertad quede anulada. Estados Unidos en el siglo XIX, señala Tocqueville, es una sociedad íntimamente regulada por costumbres, fuertemente arraigadas. Tanto es así que, desde muchas perspectivas, lo más importante no era la ley, sino la costumbre. Bien es verdad que las leyes pueden generar costumbres, pero, una vez arraigadas, éstas son más importantes que las leyes.

Las leyes y las costumbres tienden a regular la conducta del individuo desde el exterior. Pero mientras que normalmente no hay una identificación del ciudadano con el sentido de la ley, sino un cumplimiento; la costumbre, por el contrario, difícilmente se mantiene en una sociedad si no hay una identificación con ella. La costumbre permanece en tanto en cuanto los miembros de una sociedad creen que tiene razón de ser. La costumbre supone, pues, una cierta interiorización.

67. "Mi propósito ha sido demostrar, a través del ejemplo de América, que las leyes, y sobre todo las costumbres, podían permitir a un pueblo democrático conservar su libertad" (TOCQUEVILLE, A. de, *La democracia en América*, op. cit., vol. I, p. 299).

El hecho religioso, que está profundamente arraigado en las costumbres, adquiere una gran importancia para Tocqueville⁶⁸. En América, la religión, completamente separada del Estado, facilita el uso de la libertad⁶⁹. Para Tocqueville, la sociedad norteamericana había sabido fusionar el espíritu religioso y el espíritu de libertad, y consideraba que la conjunción de ambos era el fundamento de su democracia liberal⁷⁰. Así, según nuestro autor, si debiéramos buscar la causa única que hace probable la supervivencia de la libertad en E.E.U.U., y precario el porvenir de la libertad en Francia, sería el hecho de que la sociedad norteamericana une el espíritu religioso y el de la libertad, mientras que la sociedad francesa está desgarrada por la oposición entre la Iglesia o religión y la democracia o libertad.

En la sociedad democrática la religión es el último y gran moderador ya que, en su realidad más recóndita, las costumbres no tienen asidero sin un soporte ético y la religión cumple esta función en una democracia. Mientras que en la sociedad aristocrática la religión educa a la sociedad desde el poder político; en la sociedad democrática, en cambio, la religión educa al poder político desde la sociedad, conformando un orden moral. Lo que Tocqueville pide a la religión es esencialmente que dé a los hombres la idea de obligaciones, de deberes hacia la especie humana, y así, combatiendo el individualismo, las religiones contribuyen a la defensa de la verdadera libertad⁷¹.

A modo de síntesis o conclusión, podemos afirmar que, para Tocqueville, no hay sociedad ni orden político posible sin un conjunto de creencias compartidas. La costumbre y la religión dan contenido a esas creencias; las leyes representan su objeto; y las causas físicas vienen a ser el entorno que la naturaleza le ha fijado a esa experiencia. Sólo así, advierte con optimismo nuestro autor, la libertad tiene esperanzas de no sucumbir en el mundo moderno.

V. Alexis de Tocqueville y James Buchanan: la unidad de una preocupación compartida

Después de haber examinado el análisis que Tocqueville hace de la democracia y su advertencia acerca de los posibles y muy temibles riesgos que encierra, nos vemos obligados a reconocer la veracidad y exactitud de sus "profecías", que encuentran una fiel plasmación en las características de los actuales sistemas democráticos. Su aguda perspicacia y su previsión de futuro le llevaron a formular la tesis de que el sistema democrático contiene en sí mismo los gérmenes de su propia autodestrucción. Y en este sentido podemos apreciar un claro paralelismo con el pensamiento de nuestro contemporáneo James Buchanan, presidente de la llamada *Escuela de Virginia*, y cuya teoría contractual (culminación de la reflexión de la *Public Choice*) está considerada como una muy adecuada diagnosis de la realidad actual del Estado democrático, a la vez que constituye una clara visión de los riesgos que corre el mismo.

68. Véase: KESSLER, S., *Tocqueville's civil religion: american christianity and the prospects for freedom*, New York: University of New York Press, 1994.

69. Tocqueville admira esta alianza del espíritu de religión y el espíritu de libertad, pero, como todos los liberales, considera necesaria la separación de la Iglesia y el Estado.

70. Cf. DÍEZ DEL CORRAL, L., *El pensamiento político de Tocqueville (Formación intelectual y ambiente histórico)*, Madrid: Alianza Universidad, 1989, pp. 66-73.

71. "La religión ve en la libertad civil un noble ejercicio de las facultades del hombre; en el mundo político, encuentra un campo entregado por el Creador a los esfuerzos de la inteligencia. Libre y poderosa en su esfera, satisfecha del lugar que le está reservado, sabe que su imperio se encuentra tanto mejor afirmado cuanto que reina exclusivamente mediante sus propias fuerzas y sin apoyo domina en los corazones. La libertad ve en la religión la compañera de sus luchas y sus triunfos, la cuna de su infancia, la fuente divina de sus derechos. Cree que la religión es la salvaguardia de las costumbres; y que las costumbres son la garantía de las leyes y la prenda de su propia duración" (TOCQUEVILLE, A. de, *La democracia en América*, op. cit., vol. I, pp. 44 s).

En este artículo no se pretende ofrecer un estudio, ni tampoco una síntesis, de las teorías de J. Buchanan, ya que la abundancia y riqueza de sus escritos, así como la profundidad de sus análisis exigiría un detallado y minucioso estudio independiente de éste que ahora nos ocupa. Estas últimas páginas únicamente intentan reflejar la idea de que las aportaciones de Tocqueville tienen una cierta plasmación y continuidad en las teorías de J. Buchanan. Por consiguiente, el pensamiento de estos dos autores, que vivieron en épocas y ambientes diferentes, coinciden en una preocupación fundamental que inspira toda su reflexión y obra: cómo lograr la estabilidad y permanencia de la democracia, salvaguardándola de los riesgos que, inmanentes a ella misma, amenazan con destruirla.

Tal y como hemos analizado, Tocqueville, ya en el siglo XIX, advirtió del serio peligro que suponía para el sistema democrático el auge de la igualdad en detrimento de la libertad, y mostró la necesidad de conciliar y armonizar ambos elementos: la primacía de la libertad podía conducir a la anarquía, mientras que la preeminencia de la igualdad desembocaba en el despotismo. Sin embargo, no era la primera de estas posibilidades la que preocupaba a Tocqueville (ya que dadas las características de la incipiente sociedad democrática la consideraba muy poco probable), sino la segunda: la amenaza de un poder despótico, absoluto y centralizado. Y esta misma preocupación se encuentra en Buchanan, una de cuyas obras más importantes y representativas refleja ya en su título esta misma inquietud: *Los límites de la libertad. Entre anarquía y Leviatán*⁷².

En el momento en que Tocqueville escribe sus reflexiones acerca de los peligros que conlleva la democracia, ésta no era un fenómeno plenamente arraigado, sino que era el sistema al que *necesariamente* tendían las sociedades modernas en su progresivo desarrollo. Buchanan, por su parte, desarrolla sus teorías cuando la democracia es un sistema completamente instaurado en el que, además de los riesgos que vaticinaba Tocqueville, han surgido nuevos y actuales problemas. No obstante, la línea del liberalismo que les inspira es la misma: ambos abordan desde perspectivas distintas las posibilidades del liberalismo sobre la base de entender conjuntamente los principios de igualdad y libertad individual.

Tanto Tocqueville como Buchanan coinciden en la urgente necesidad de equilibrar dos factores que parecen enfrentados entre sí: la libertad y la igualdad. Ambos consideran positiva la existencia de una igualdad de condiciones y oportunidades entre los individuos, si bien no juzgan posible, y mucho menos deseable, una absoluta igualdad en todos los órdenes, sino que estiman que la igualdad máxima a la que podemos aspirar es una desigualdad limitada o controlada. Conciben la libertad como un valor fundamental, por lo que la salvaguardia de la misma constituye la meta de sus aspiraciones y el objetivo último de sus reflexiones.

Nuestros dos autores son conscientes de los riesgos que implica la democracia, pero apuestan por ella y tratan de solventar los problemas internos que plantea. Comparten la idea básica de que la democracia tiene una serie de limitaciones gracias a las cuales se hace posible su mantenimiento. Y este presupuesto está en la base de las soluciones o alternativas que ofrecen a dicha cuestión. Estas soluciones no coinciden plenamente en sus términos, ya que la diferencia de ambiente, mentalidad y época hace que, por ejemplo, Tocqueville otorgue una gran importancia al papel desempeñado por las costumbres y la religión, mientras que estos factores pasan prácticamente

72. BUCHANAN, J., *The Limits of Liberty. Between Anarchy and Leviathan*, Chicago-Londres: University of Chicago Press, 1974.

desapercibidos frente al elemento económico presente en Buchanan. Sin embargo, el núcleo básico de sus propuestas es esencialmente el mismo: organizar un sistema equilibrado o elaborar una teoría contractual en la que, por un lado, se conserve un algo de estructura estatal que pueda garantizar el proceso social de convivencia y, por otro, evitar el crecimiento espectacular del Estado en el que el aumento de sus atribuciones está acompañado de una sofisticación en los medios de control que amenazan con interferir en la vida personal y libertades de los individuos.

Tanto Tocqueville como Buchanan comparten un especial interés por el individuo, así como el supuesto implícito de que la solución a los riesgos que plantea la democracia debe partir de una adecuada toma de conciencia, por parte del individuo, de sus responsabilidades respecto al sistema democrático. En este sentido, si bien ambos parten de la convicción de que la mayor parte de los ciudadanos están dispuestos a colaborar, encontramos en Buchanan una prudente desconfianza en la bondad absoluta del ser humano que le hace tener prevista la defensa contra las excepciones.

Ahora, cuando la evasión frente a toda forma de deberes con relación a los demás se ha convertido frecuentemente en máxima de la política democrática en los países occidentales, podemos afirmar que lo que Tocqueville realmente perseguía era una filosofía política en la que los derechos y deberes guardasen una adecuada relación entre sí. En el estado moderno o estado de bienestar (*Welfare State*) en el que los derechos prevalecen sobre los deberes, Tocqueville plantea la necesidad de que los derechos y deberes estén perfectamente equilibrados, complementándose y apoyándose mutuamente. Y, en esencia, éste es el desafío que Buchanan hace suyo en *La razón de las normas*⁷³, donde se plantea cómo se puede establecer y preservar un orden social y, concretamente, cómo se puede organizar una democracia representativa.

Frente a la arbitrariedad del mito de la mayoría como proceso de decisión colectiva aplicado a todo sin limitaciones, J. Buchanan toma al hombre tal como es y, partiendo de su naturaleza imperfecta y pasional, cree que hay algún lugar para la esperanza en el simple hecho de que el hombre racional comprenda pronto que no puede vivir sin una regla que establezca lo que a cada persona le es dado hacer para ordenar su conducta respecto a los demás, logrando así un orden social que será *justo* precisamente porque es consentido voluntariamente. Por consiguiente, es necesario un conjunto de reglas e instituciones dentro de las cuales se lleve a cabo la interacción social y que normativicen los derechos y deberes de los individuos, estableciendo las bases lógicas que restrinjan y limiten las acciones políticas de las personas como actores potenciales o actuales en papeles políticos. Se trata, pues, de reformular unas reglas básicas del orden social que señalen las limitaciones del poder de los gobiernos, así como los derechos y deberes de los ciudadanos frente al Estado. De este modo, Buchanan confía en elaborar una teoría contractual que pueda contribuir a delimitar esta *necesaria* revolución constitucional en la que habrían de replantearse y reordenarse consensualmente los derechos y deberes del Estado (*Productor y Protector*) y los de las personas. Sin embargo, el que se acentúe la necesidad de ciertos niveles de normatividad necesarios no significa que los individuos no sean capaces de vivir juntos con grandes zonas de interacción social no formalizadas jurídicamente. Por otra parte, Buchanan también es consciente de un factor que ya había revelado Tocqueville, y que consiste en el hecho de que no se pueden ignorar los graves problemas que surgen de la necesaria compatibilización del interés privado con el interés público. Para

73. BUCHANAN, J., *La razón de las normas (Economía política constitucional)*, (por J. Buchanan y G. Brennan), Madrid: Unión Editorial, 1987.

Buchanan, la maximización del interés propio individual, definido generalmente en términos económicos, es la espoleta que da vida al Estado y que marca sus límites.

Por último, y a modo de conclusión, podemos afirmar que toda la filosofía social gira entorno a la cuestión de cómo deberíamos organizar nuestra convivencia para asegurar la libertad, la paz y la prosperidad. Y esta misma pretensión, aplicada al contexto democrático, es la que anima las reflexiones de Tocqueville y Buchanan. A lo largo de este estudio hemos visto cómo ésta era la preocupación fundamental, reiteradamente manifestada, de Tocqueville; pero también en Buchanan hallamos la misma inquietud en el origen de sus reflexiones. Tanto es así que en *La razón de las normas* Buchanan concluye: "Las sociedades democráticas, tal y como funcionan, caminan hacia la autodestrucción, quizás lentamente, pero sin duda con paso seguro, salvo que las reglas del juego político se modifiquen"⁷⁴. En definitiva, ambos autores nos advierten del peligro de autodestrucción que conlleva el sistema democrático, así como del riesgo inherente a separar radicalmente la sociedad civil y la sociedad política. Pero, al mismo tiempo, nos muestran la necesidad de considerar la libertad y la actividad política no sólo como un simple derecho sino como un *derecho fundamental* y también como un *deber*.

DRA. FRANCISCA TOMAR
Universidad Rey Juan Carlos

74. Ibid., p. 190.